

DE LA OSCURIDAD DE LA ILEGALIDAD A LA LUZ  
DE LA LEGALIDAD:  
IMPACTO DE LA ADQUISICIÓN DEL ESTATUS CIVIL SOBRE LA VIDA  
DE LOS HIJOS DE TRABAJADORES EXTRANJEROS EN ISRAEL

FROM THE DARKNESS OF ILLEGALITY TO THE LIGHT OF LEGALITY:  
IMPACT OF THE ACQUISITION OF CIVIL STATUS ON THE LIVES  
OF THE CHILDREN OF FOREIGN WORKERS IN ISRAEL

*Anabel Lifszyc Friedlander<sup>a\*</sup>*

Fechas de recepción y aceptación: 10 de septiembre de 2020 y 13 de octubre de 2020

DOI: 10.46583/scio\_2020.19.721

*Resumen:* De acuerdo con la ley israelí los hijos de trabajadores extranjeros sin visa de trabajo no gozan de estatus civil, con todo lo que esto implica. A principio de los 2000, el Gobierno israelí amenazó con deportar a todos los trabajadores sin visa de trabajo y a sus familias. Esta decisión llevó a la sociedad civil israelí y a las ONG a demandar que el gobierno israelí otorgara estatus civil a los hijos de trabajadores extranjeros. Después de una ardua lucha el Gobierno decidió en el 2006 y 2010 de forma excepcional otorgar estatus civil a los hijos de trabajadores extranjeros y a sus familias, alrededor de 500 niños y jóvenes de origen latinoamericano. Tras esta decisión, el presente estudio explora cómo se han construido y reconstruido las experiencias de vida de estos niños desde el inicio de su nuevo estatus civil. La metodología combina métodos de investigación cualitativos y cuantitativos. Según los hallazgos, estos niños revelan un alto grado de pertenencia a la sociedad israelí y se definen a sí mismos como israelíes. Se sienten integrados en la sociedad israelí y tienen buenas expectativas de su futuro en Israel.

<sup>a</sup> Escuela de Profesiones de la Salud. Facultad de Medicina. Universidad de Tel Aviv. Gordon Instituto Académico de Educación. Haifa.

\* Correspondencia: Universidad de Tel Aviv. Ramat Aviv 61390. Tel Aviv P.O.B. 39040 Israel.  
E-mail: anabel@tauex.tau.ac.il



*Palabras clave:* jóvenes inmigrantes, segunda generación, ciudadanía, ilegalidad, trabajadores extranjeros, estatus civil.

*Abstract:* According to Israeli law, the children of foreign workers without a work visa do not have civil status, with all that implies. In the early 2000s, the Israeli government threatened to deport all workers without visas and their families. This decision led Israeli civic society and NGOs to ask the Israeli government to grant civil status to the children of foreign workers. After an arduous struggle, in 2006 and 2010, the government exceptionally decided to grant civil status to children of foreign workers and their families, around 500 children and young people of Latin American origin. Following this decision, this ongoing study explores how the life experiences of these children have been constructed and reconstructed since the beginning of their new civil status. The methodology combines qualitative and quantitative research methods. According to the findings, these children reveal a great sense of belonging to Israeli society and define themselves as Israelis. They feel integrated into Israeli society and have good expectations for their future in Israel.

*Keywords:* young immigrants, second generation, citizenship, illegality, foreign workers, civil status

## §1. INTRODUCCIÓN

La experiencia migratoria es un proceso complejo y dinámico que supone rupturas, continuidad y adaptación, Cuando nos referimos a los hijos de los trabajadores extranjeros, el proceso es aún más complejo, ya que en gran medida sus vidas trascienden en territorios de ilegalidad (Negrón-Gonzales, 2013). En algunos casos, residen ilegalmente en los países de acogida, mientras que en otros tienen un estatus legal del que sus familias carecen. De una forma u otra, la experiencia de la ilegalidad es parte integral de su existencia cotidiana. Se enfrentan a la negación de los derechos humanos universales como el derecho a la educación, la salud y el bienestar (Asamblea General de la ONU, 1989), y viven bajo la constante amenaza de deportación del país que consideran el suyo (Abrego, 2006; Ley, 2014). A la luz de estas circunstancias,



la obtención de estatus civil en el país de recepción es un hecho significativo y fatídico que afecta a su vida y a la de sus familiares. El término “estatus civil” es utilizado en lugar de “ciudadanía”, porque en algunos países los hijos de los trabajadores extranjeros no reciben automáticamente la ciudadanía, sino que la obtienen mediante un proceso gradual que puede llevar varios años.

Este artículo explora las experiencias de vida de los niños nacidos de trabajadores extranjeros latinoamericanos en Israel después de haber recibido el estatus civil formal. Los trabajadores migrantes de América Latina comenzaron a llegar a Israel en la década de los ochenta (Kemp y Raijman, 2008). La mayoría de los niños trabajadores extranjeros nacieron en Israel, mientras que algunos llegaron al país a una edad muy temprana. Aunque según la ley israelí los hijos de trabajadores extranjeros no son elegibles para la residencia permanente o la ciudadanía en el país de acogida (Carmi, 2003), para estos niños Israel es el centro de sus vidas. Desde que llegaron los primeros trabajadores extranjeros, todos los Gobiernos israelíes se abstuvieron de lidiar con las consecuencias a largo plazo de su llegada, incluido el hecho de que algunos optaron por crear familias en Israel. Aparte de fijar cuotas para sus regulaciones de entrada y deportación, todos los Gobiernos los han visto como un fenómeno temporal; por ello, han realizado grandes esfuerzos para evitar que los trabajadores extranjeros accedan a cualquier canal que les permita integrarse a la sociedad israelí. Sin embargo, en 2006 y 2010, siguiendo las demandas de la sociedad civil israelí, el Gobierno israelí otorgó la residencia permanente a algunos de los hijos de los trabajadores extranjeros. Esto fue considerado un “decreto/gesto humanitario único”, que no debe repetirse. Se establecieron criterios estrictos. Como resultado, se otorgó el estatus civil tan deseado a un número muy limitado de niños. El presente artículo explora las formas en que las experiencias de vida de estos niños se han construido y reconstruido desde el inicio de su nuevo estatus formal.

A diferencia de estudios previos sobre niños de trabajadores extranjeros en Israel que han explorado diversos aspectos, como la política, el sentido de pertenencia y la salud mental (Elyahu-Levy y Ganz-Meishar, 2016; Harper y Zubida, 2010, Kemp, 2007; Lifszyc-Friedlander, 2009; Meir, Slone y Lavi, 2012; Meir, Slone, Levis, Reina y Livni, 2012; Sabar y Gez, 2009; Shapiro, 2013; Zubida et al., 2013), este estudio se centra en las experiencias de estos



niños después de recibir la residencia permanente. Además, mientras que los estudios anteriores se han centrado solo en hijos de trabajadores jóvenes y/o adolescentes, y de todas las comunidades (Babis, Lifszyc-Friedlander y Sabar, 2018), sin hacer referencia a un grupo en particular, el artículo pone el foco en los hijos de trabajadores extranjeros latinoamericanos desde la edad de 12 hasta 27 años.

Tras una revisión de la literatura sobre la vida en la ilegalidad de los hijos de trabajadores extranjeros y el acceso a la ciudadanía en una perspectiva global, el artículo presenta el caso de Israel. A continuación, se muestra la metodología adoptada para este estudio, que combina enfoques cualitativos y cuantitativos. Los resultados se centran en las implicaciones de recibir el estado civil desde la perspectiva de los propios hijos de los trabajadores extranjeros. En la discusión se analizan los complejos efectos que ha tenido en la vida de estos niños el paso de la ilegalidad a la legalidad.

## 2.1 *Los hijos de trabajadores extranjeros en la oscuridad de la ilegalidad*

Los hijos de trabajadores migrantes indocumentados en su mayoría viven en situación de ilegalidad (Yoshikawa y Kalil, 2011). La “ilegalidad” no es solo un concepto jurídico y político, o una condición sociopolítica, sino que genera modos particulares de estar-en-el-mundo (Willen, 2007). La exclusión del ámbito de la ciudadanía tiene consecuencias sobre la exclusión total o parcial de la pertenencia a la sociedad (Menjívar, 2006). La falta de una definición jurídica de su estado civil, que restringe que establezca sus derechos, debe considerarse como uno de los principales determinantes de las oportunidades de vida de los hijos de trabajadores extranjeros en el país de acogida (Meloni, Rousseau, Montgomery y Measham, 2014; Portes y Rumbaut, 2005).

En general, los niños inmigrantes indocumentados son más vulnerables, tienen menos acceso a la atención médica, trabajan de forma clandestina, sujetos a la explotación, ocupan puestos de baja jerarquía y son peor remunerados, tienen poco acceso a asistencia financiera y de vivienda (Myers, 2007)



y en muchos casos carecen de la posibilidad de adquirir estudios académicos (Abrego, 2008). Ser parte de una familia indocumentada significa estar preparado para remodelar constantemente la rutina diaria, desarrollar rutinas de supervivencia y rediseñar las aspiraciones y expectativas (Ferreira, 2015).

Sin embargo, es importante mencionar que los hijos de inmigrantes indocumentados experimentan diferentes niveles de integración en la sociedad de acogida, los cuales están conformados principalmente por las políticas del país de acogida en materia de derechos del niño, pero también por factores como su género, nación de origen, edad de ingreso al país y nivel educativo (Rumbaut, 2004). Investigaciones también han destacado que los lazos de amistad con otros niños inmigrantes o con grupos de iguales locales son uno de los factores que contribuyen a que los hijos de trabajadores extranjeros jóvenes enfrenten más fácilmente su falta de estatus civil en el país de acogida (Tassara, 2014).

La falta de oportunidades y derechos no son las únicas implicaciones de la “ilegalidad” migratoria, sino también la continua amenaza de la deportación (De Genova, 2002). Entre los muchos factores que afectan a los niños y jóvenes indocumentados, la posibilidad de ser expulsados del país de acogida juega un papel importante en su vida diaria (Dreby, 2012).

Las experiencias de exclusión legal generan condiciones traumáticas que afectan gravemente a la salud mental de los adultos, los niños y la familia en su conjunto. Los hijos de trabajadores extranjeros indocumentados viven en un estado de miedo e inseguridad y experimentan impotencia, depresión, ansiedad, desesperación, sentimientos de ineptitud, culpa, frustración, ira y preocupación constante (Saad, 2013). Estos sentimientos suelen reafirmarse en los jóvenes durante los últimos años de la escuela secundaria. En esta etapa de transición a la edad adulta, los hijos de trabajadores extranjeros entienden que ya no están protegidos por su calidad de menores. Asistir a la escuela secundaria les dio la posibilidad de ser ilegales *de jure* pero legales *de facto*. Sin embargo, cuando terminan la escuela se convierten en adultos indocumentados y desprotegidos (Abrego y Gonzales 2010; Gonzales, 2011).

Los niños trabajadores extranjeros indocumentados se encuentran en una situación ambigua y contradictoria. Sienten que pertenecen a la sociedad de acogida que los reconoce como seres humanos, pero no les otorga derechos



civiles fundamentales. Esto les ha llevado en muchos países a reclamar una solución que les permita convertirse en ciudadanos y conciliar así su estatus civil y su sentido de pertenencia. El siguiente apartado presenta a la comunidad de trabajadores extranjeros de origen latinoamericano en Israel sus características y situación de ilegalidad.

## 2.2 *La comunidad de trabajadores extranjeros latinoamericanos en Israel*

Los trabajadores migrantes comenzaron a llegar a Israel a finales de la década de 1980, a consecuencia del primer levantamiento palestino (Intifada). Hasta entonces, pocos extranjeros trabajaban en Israel y no existían políticas o regulaciones claras sobre los trabajadores extranjeros. Con el aumento de la violencia y los cierres de seguridad provocados por la Intifada, el Gobierno autorizó a las empresas de mano de obra a traer trabajadores extranjeros que pudiesen reemplazar a los trabajadores palestinos que, hasta entonces, habían formado la mayor parte de la fuerza laboral de la agricultura y la construcción. Los primeros trabajadores extranjeros que llegaron fueron turcos, rumanos, filipinos y tailandeses. Junto a estos trabajadores documentados, ingresaron personas sin visas de trabajo, en su mayoría africanos y latinoamericanos en busca de trabajo (Rosenhek, 1999; Sabar, 2007).

En menos de una década, y por primera vez en la historia de Israel, más de 250.000 trabajadores migrantes trabajaban y residían en Israel: el 43 % con visas de trabajo y el 57 % sin ellas (Oficina Central de Estadísticas, junio de 2003). En 2003, los trabajadores migrantes constituían el 10 % de la fuerza laboral de Israel y el 3-4 % de su población total, de alrededor de 6 millones. Naturalmente, a lo largo de los años, algunos de los trabajadores migrantes, con y sin visas de trabajo, establecieron familias. En 2004, se estimó que 2.500 hijos de trabajadores migrantes habían nacido en Israel o habían llegado al país a una edad muy temprana (Lifszyc-Friedlander, Bar Zuri y Bar Ilan, 2004). Es importante mencionar que, de acuerdo con la legislación israelí, los trabajadores migrantes con visas de trabajo eventualmente se vuelven indocumentados si se quedan con sus hijos nacidos en Israel después de tres



meses<sup>1</sup>. Por lo tanto, todos los hijos de trabajadores extranjeros con o sin visa son residentes ilegales, tema que será desarrollado a continuación.

Los trabajadores de origen latinoamericano comienzan a llegar a Israel a comienzos de los años noventa, dado que es fácil ingresar como turistas o peregrinos y quedarse; reciben buen trato y por motivos religiosos les atrae el hecho de poder residir en Tierra Santa (Raijman, Schammah-Gesser y Kemp, 2003). En su mayoría llegaron a Israel de Colombia y el resto de Ecuador, Bolivia, Perú, Chile, Uruguay, Argentina, Brasil y Venezuela; se trata de hombres y mujeres en edades comprendidas entre 20 y 45 años, en su mayoría padres y madres de familia, con educación primaria y secundaria y algunos académicos. Viven principalmente en Tel Aviv y sus alrededores, pero se puede encontrar familias en Jerusalén, Haifa y Eilat (Kemp y Raijman, 2004). Entraron al país como turistas o por la frontera egipcia, no poseen una visa de trabajo y tanto hombres como mujeres son principalmente trabajadores domésticos (Raijman, 2010). La comunidad de trabajadores extranjeros latinoamericanos, debido a su ilegalidad y a su marginalidad con respecto a la posibilidad de recibir servicios públicos, desde un principio se organizó para atender sus necesidades. En cuanto a los niños, cabe destacar que a nivel educativo desde los 3 años de edad pueden por ley incorporarse al sistema educativo israelí. Con respecto a la salud, como todos los niños en Israel desde el nacimiento hasta la edad de 5 años reciben vacunas y seguimiento del desarrollo físico y cognitivo, que se prolonga en forma más esporádica durante el ciclo escolar hasta la adolescencia. En el año 2000, los líderes de la comunidad con el apoyo de la municipalidad de Tel Aviv crearon La Escuelita. Debido a la constante amenaza de la deportación, el objetivo principal de La Escuelita fue permitirles a los niños de trabajadores extranjeros latinoamericanos conocer y conservar su identidad de “origen”: lengua y cultura. La Escuelita persiste hasta hoy, aunque ha cambiado su objetivo debido a la cambiante situación de la comunidad.

<sup>1</sup> Fuente: Comisión Especial para la Problemática de los Trabajadores Extranjeros, Reglamento del Ministerio del Interior sobre Trabajadoras Extranjeras embarazadas, Protocolo núm. 39, 3.11.2004. Por lo tanto, muchos trabajadores migrantes envían a sus hijos a su país de origen para permanecer y trabajar legalmente en Israel (Liebelt, 2011).



El siguiente apartado presenta la forma en la que han actuado los diferentes países e Israel frente a la presencia de los hijos de trabajadores extranjeros y sus demandas de estatus civil.

### 2.3 *Los hijos de los trabajadores migrantes a la luz de la legalidad: acceso al estatus civil*

En sociedades democráticas donde los derechos políticos se otorgan solo a los ciudadanos, la necesidad de determinar quién es y quién puede convertirse en ciudadano del Estado es crucial (Lifszyc-Friedlander, 2009; Menjívar, 2006). Como resultado, la cuestión de la ciudadanía de los niños trabajadores migrantes se ha convertido en un tema crítico en el mundo globalizado en las últimas décadas. Si bien ha habido un número creciente de niños que nacen y se crían hasta la edad adulta en un país al que emigraron sus padres, los derechos de los niños en ese país siguen sin estar claros (Ferreira, 2015).

Los hijos de trabajadores extranjeros plantean desafíos múltiples y complejos a las políticas de ciudadanía de los países de acogida (Bhabha, 2009; Paz, 2016). Algunos países han endurecido su política de ciudadanía debido a la presencia de niños para hacer más difícil la obtención del estatus civil; otros han relajado sus políticas para facilitar la ciudadanía. Algunos permanecen indiferentes a la presencia de hijos de inmigrantes (Honohan, 2010; Morjé Howard, 2008).

Irlanda, por ejemplo, ha endurecido su política de ciudadanía con respecto a los hijos de trabajadores extranjeros. En la década de 1990, el Gobierno irlandés solía otorgar la ciudadanía a los hijos de trabajadores extranjeros que nacían en el país (*jus solis*), independientemente de la situación legal o ilegal de sus padres. Sin embargo, desde la década del 2000, la ciudadanía se ha concedido únicamente a los niños cuyos padres habían residido legalmente en Irlanda durante tres años antes del nacimiento (Garner, 2007; Honohan, 2010). En la última década se ha adoptado un cambio de política similar en Dinamarca, Finlandia, Suecia, los Países Bajos e Italia (Eurostat, 2010; Mancini y Finlay, 2008).





Alemania es un ejemplo de país que ha demostrado flexibilidad en la legislación de acceso a la ciudadanía. Después de una larga política de concesión de ciudadanía basada en lazos de sangre (*jus sanguinis*), Alemania añadió en el año 2000 el principio por el cual las personas pueden recibir la ciudadanía después de residir en el país durante un tiempo determinado (*jus domicili*). En consecuencia, los niños trabajadores migrantes que viven en Alemania pueden solicitar la ciudadanía (Hollifield, 2004; Morjé Howard, 2008). Se observaron tendencias similares en Portugal (2006), Luxemburgo (2009) y Grecia (2010) (Matias, 2016).

Estados Unidos y Canadá son países donde todavía se aplica el principio de *jus solis*. Por lo tanto, los hijos de trabajadores extranjeros nacidos en estos países reciben la ciudadanía al nacer. Sin embargo, solo los niños obtienen la ciudadanía, mientras que sus familias siguen siendo ilegales. Por tanto, es posible encontrar personas con y sin estatus legal y derechos dentro de la misma familia (Fix y Zimmerman, 2001; Zimmermann y Passel, 2001). En Estados Unidos, por ejemplo, hay entre 300.000 y 400.000 hijos de inmigrantes ilegales que nacieron en el país de padres que se encuentran en estatus ilegal. Hay otros 1,8 millones de hijos de trabajadores migrantes que no nacieron en Estados Unidos; por lo tanto, también son ilegales.

En Israel, de acuerdo con la Ley de Retorno, que se basa en el principio de *jus sanguinis*, los judíos de cualquier parte del mundo tienen derecho a inmigrar a Israel y recibir la ciudadanía a su llegada (Carmi, 2003). Siguiendo esta política de inmigración, solo los judíos son elegibles para inmigrar al país. En otras palabras, no existe un camino formal hacia la ciudadanía israelí para los trabajadores extranjeros y sus hijos. Uno de los principales resultados de la definición de Israel como Estado judío es la percepción predominante de que los trabajadores extranjeros son un fenómeno temporal y no ciudadanos potenciales; ellos y sus hijos, incluso si nacieron y se criaron en Israel, son forasteros culturales, sociales y políticos (Lifszyc-Friedlander, Bar Zuri y Bar Ilan, 2004).

Para los hijos de los trabajadores extranjeros en Israel, la cuestión de su estatus civil no es solo una cuestión político-burocrática de tener derechos y asumir deberes. Su falta de estatus civil influye directamente en sus vidas (Lifszyc-Friedlander, 2009; Zubida et al., 2013). Por ejemplo, dado que no



reciben una tarjeta de identidad a la edad de 16 años, como todos los adolescentes israelíes, estos niños no pueden obtener una licencia de conducir, no pueden ser miembros de las ligas deportivas nacionales y no son elegibles para trabajar legalmente. Además, a la edad de 18 años, no pueden alistarse en el ejército, como lo hacen obligatoriamente sus pares israelíes.

Como respuesta al creciente número de trabajadores extranjeros a principios de la década del 2000, Israel comenzó a deportar a extranjeros indocumentados empleando diversos mecanismos (Willen, 2007). En el contexto de la deportación, surgió un discurso público sobre los derechos de los hijos de los trabajadores migrantes. En junio de 2006, después de varios años de acalorados debates en la Knesset (Parlamento israelí) y un cambio de gobierno, se legisló una resolución *ad hoc* sin precedentes que allanó el camino para el eventual logro de la ciudadanía para varios niños nacidos de trabajadores extranjeros y sus familias inmediatas (Elias y Kemp, 2010; Kemp, 2007; Lifszyc-Friedlander, 2009; Sabar y Gez, 2009).

Según estas resoluciones, el Ministerio del Interior está autorizado a otorgar la residencia permanente a cualquier niño que cumpla con los siguientes requisitos: (1) que haya residido en Israel durante al menos seis años, independientemente del lugar de nacimiento; (2) que entrara en Israel antes de los 14 años; (3) que hablara hebreo; (4) que completara al menos un grado en una escuela israelí; y (5) que los padres del niño entraran legalmente a Israel, aunque permanecieran ilegalmente. La resolución también otorgó el estatus de residencia permanente a los hermanos y padres del niño que residen en Israel y otorgó permisos de trabajo a los padres. La resolución establece que, una vez que los niños hayan completado el primer año de servicio militar, ellos recibirán la ciudadanía israelí y sus familias, residencia permanente.

Aunque esta resolución se calificó como un “gesto humanitario y excepcional”, una resolución similar se aprobó en 2010. Tras la decisión del Gobierno israelí de deportar a los trabajadores migrantes y sus hijos, en 2009 se estableció una ONG –Niños Israelíes– para no solo evitar la deportación, sino también ampliar la concesión de la ciudadanía israelí a todos los niños nacidos o criados en Israel. Esta ONG, junto con otros activistas, presionó al Gobierno israelí. En 2010, el Gobierno decidió, una vez más, otorgar la residencia permanente a aquellos niños que cumplieran con los mismos re-



quisitos estipulados en 2006. Desde entonces, el Estado de Israel nunca ha publicado datos sobre el número de personas, niños y padres, a quienes se les otorgó la ciudadanía israelí siguiendo estas resoluciones. Según diferentes estimaciones, alrededor de 1500 niños de trabajadores migrantes han recibido el estado civil debido a las resoluciones de 2006 y 2010, más de un tercio de ellos de origen latinoamericano.

La presente investigación se centra en los hijos de trabajadores extranjeros latinoamericanos que recibieron estatus civil en Israel entre los años 2006 y 2010. El objetivo es analizar las implicaciones que el paso de la oscuridad de la ilegalidad, de la indocumentación a la luz de la legalidad o de la documentación ha tenido en sus vidas.

### §3. METODOLOGÍA

Este estudio se basa en una metodología mixta que combina métodos de investigación cualitativos y cuantitativos.

Para garantizar los requisitos éticos, se recibió el consentimiento de todos los participantes o de sus padres si estos eran menores de edad.

Los datos cuantitativos fueron recolectados mediante un cuestionario cerrado y anónimo que consta de 66 preguntas con cuatro opciones de respuesta: de 1, en total desacuerdo, a 4, muy de acuerdo. Este cuestionario fue creado especialmente para este estudio y consta de 6 sesiones: datos sociodemográficos, identidad, conexión con el país de origen de sus padres, repercusión del estatus civil en sus vidas, integración y evaluación de su vida actual y futura. El índice de confiabilidad interna es de .89. La validez de constructo fue medida por medio de un análisis de componentes principales que corroboró las sesiones preestablecidas.

La muestra se obtuvo por medio de la técnica bola de nieve con entradas múltiples, todos los encuestados participaron voluntariamente en el estudio y se tomaron las medidas necesarias para respetar su anonimato. La muestra cuenta con 35 hijos de trabajadores migrantes latinoamericanos que recibieron la residencia permanente en Israel desde la resolución de 2006. Parte de los datos provienen de un estudio que se realizó a una muestra de 85 hijos



de trabajadores de las comunidades latinoamericana, filipina y africana (Babis, Lifszyc-Friedlander y Sabar, 2018) y parte se obtuvo en forma independiente para este estudio. Los participantes tienen entre 12 y 27 años, la edad promedio es de 24 años; son en un 70 % hombres; un 42 % nació en Israel, un 33 % en Colombia y el resto en Chile, Perú y Ecuador; un 75 % vive en Tel Aviv. En cuanto a su educación, un 40 % estudió en una escuela primaria y secundaria en el sur de Tel Aviv, donde la población está conformada en su mayoría por hijos de trabajadores extranjeros o solicitantes de asilo. En la enseñanza secundaria, por iniciativa propia, abandonaron este establecimiento y se dispersaron en diferentes colegios de educación secundaria en Tel Aviv. El 75 % tiene estudios secundarios completos y un 25 % estudios académicos. En el ámbito laboral, un 54 % trabaja y el resto estudia, nadie se definió como desempleado. Cabe destacar que hacen trabajos ocasionales como todos los jóvenes israelíes, y ninguno trabaja de doméstico, como sí hacen sus padres. El 96 % ha servido o sirve en el ejército israelí.

Los datos cualitativos se obtuvieron mediante entrevistas semiestructuradas de aproximadamente una hora de duración con 10 hijos de trabajadores migrantes que han recibido residencia permanente en Israel. Las entrevistas se llevaron a cabo en hebreo, generalmente lugares públicos y duraron aproximadamente una hora, todas fueron grabadas y transcritas. La distribución de género de los participantes fue pareja, sus edades variaron entre 17 y 27 años, un 30 % conformado por colombianos de origen y el resto de diferentes países latinoamericanos. Todas las entrevistas fueron leídas cuidadosamente y codificadas de acuerdo con la estructura temporal de antes de recibir el estatus civil y después. Tras la codificación inicial, fueron identificados temas más amplios: aspectos prácticos de la vida cotidiana e integración en la sociedad israelí. Los datos del cuestionario y las entrevistas se recopilaron a fines del año 2018.

#### §4. RESULTADOS

Recibir estatus civil influyó en la vida de los hijos de trabajadores extranjeros latinoamericanos en muchos sentidos: en aspectos prácticos de su vida diaria, en su relación con el país de origen de sus padres, en su definición de



identidad y en su sentido de pertenencia. Los participantes respondieron en forma similar a las preguntas de la entrevista y, por lo tanto, se han seleccionado algunas respuestas para ejemplificar.

#### *4.1 Aspectos prácticos de la vida cotidiana*

Con respecto a la influencia del estatus civil sobre diversos aspectos de la vida cotidiana, los participantes respondieron que el haber recibido estatus civil en Israel repercutió en gran manera (eligieron 4 en una escala del 1 a 4) en: su posibilidad de conseguir trabajo (82 %), su posibilidad de viajar al extranjero (74 %), su posibilidad de viajar al país de origen de sus padres (78 %), el miedo de circular por la calle (13 %), el miedo de que deporten a sus padres (70 %), su posibilidad de alistarse al ejército israelí (87 %), la posibilidad de votar (31 %) y su posibilidad de estudiar en la Universidad (61 %).

Mi vida ha cambiado en todo. Las cosas más pequeñas, ir a la obra social o abrir una cuenta bancaria... De repente, no tuvimos que temer caminar por la calle. Hubo un día en que ingresamos al centro comercial y el guardia pidió una tarjeta de identificación, y tuvimos algo que mostrar (C., 21 años, Ecuador).

Cuando se les pidió que eligieran tres aspectos de su vida cotidiana que a su entender fueron beneficiados por la obtención del estatus civil, los tres más destacados en orden de preferencia fueron la posibilidad de alistarse al ejército, la posibilidad de recibir trabajo y por último la posibilidad de viajar al extranjero.

Los resultados son en parte muy lógicos y obvios y en parte muy interesantes e inesperados. El hecho de que su posibilidad de viajar al extranjero mejoró en gran medida no es de extrañar. Muchos de ellos no poseían anteriormente pasaporte y si poseían un pasaporte de los países de origen, podían salir, pero no volver a entrar, mientras que ahora tienen la libertad de viajar a donde quieran e incluso al país de origen de sus padres y volver a Israel. En Israel los jóvenes acostumbran a viajar mucho y por lo tanto este es otro aspecto que les permite sentirse similares a sus pares locales.



Permitió que mi familia y yo realizáramos el sueño de nuestras vidas, visitar a nuestros parientes en Ecuador y regresar a Israel (A., 24 años, Ecuador).

Con respecto al hecho de temer por la deportación de sus padres, aunque no muchos padres y madres de familia fueron deportados, la amenaza siempre estuvo latente y el miedo de que sus padres fueran detenidos y la familia fuera deportada fue una parte inherente de su infancia y adolescencia.

Antes sin documentos me podían deportar y me daba miedo, no quería que la policía me lleve. No es divertido tener miedo todo el tiempo (R., 25 años, Colombia).

La identificación abrió muchas puertas, me calmó y pude sentir “libertad”. Finalmente pude respirar (J., 26 años, Perú).

Poder trabajar en trabajos más redituables y gozar de todos los derechos laborales es sin duda un logro. Al no tener estatus civil, estos jóvenes eran trabajadores extranjeros sin visa de trabajo y por lo tanto los empleadores preferían no emplearlos para no recibir multas. El nuevo estatus les abre las puertas del mercado laboral en su totalidad.

Espero tener un buen trabajo, aunque no sea una médica, otra cosa que no sea tan aburrida y difícil como el trabajo de mi madre (M. A., 23 años, Chile).

El servicio militar en Israel es obligatorio y forma parte integral de la tarjeta de presentación del individuo en la sociedad. El hecho de servir o no en el ejército y la pertenencia a una unidad y a un puesto de servicio forman parte de la identidad de los jóvenes y esto los acompaña durante toda la vida. Por lo tanto, servir en el ejército es una de las condiciones básicas que marcan la pertenencia a la sociedad. El poder servir en el ejército es importante para estos jóvenes por dos motivos, por el hecho de ser como todos sus pares y porque después de un año en el ejército pueden cambiar su estatus de residentes permanentes a ciudadanos y el de sus familias de residentes temporarios a permanentes.



Recibí el estatus civil a una edad más avanzada y, después de muchos intentos, logré alistarme a la edad de 23 años a la Unidad de rescate (E., 27 años, Colombia)

Realmente quería alistarme (...) He querido representar a mi país con dignidad... Era importante para mí unirme al ejército, porque era importante para mí contribuir con el Estado, incluso de alguna manera, tal vez para agradecer al Estado por haberme aceptado finalmente (D., 26 años, Colombia).

Hay resultados menos obvios, como por ejemplo señalar que recibir estatus civil no influyó a su entender en la posibilidad de votar, siendo que solo los ciudadanos pueden votar. Esto se puede deber al hecho de que, como para muchos jóvenes, la participación política no es muy relevante y el derecho a votar no se encuentra entre los derechos más importantes que hayan podido lograr.

#### *4.2 Integración en la sociedad israelí*

La integración de la segunda o 1.5 generación de inmigrantes en la sociedad receptora es un fenómeno multidimensional que se puede medir por medio de varios indicadores: sentimiento de pertenencia, conocimiento del idioma, participación política, pertenencia a asociaciones, participación en actividades sociales, experiencias de discriminación, valoración de sus oportunidades con respecto a las de sus pares locales, satisfacción con respecto al país de origen e intención de retorno, grado de satisfacción con la vida y grado de felicidad (Gualda Caballero, 2008).

Todos estos parámetros fueron medidos con respecto a los hijos de trabajadores extranjeros latinoamericanos que recibieron estatus civil en Israel.

Para los hijos de trabajadores extranjeros que pasaron su infancia y parte de su adolescencia sin estatus civil, en un país donde crecieron y muchas veces nacieron, recibir estatus civil es mucho más que un hecho burocrático que les permite acceder a derechos de los cuales antes no gozaban. Para muchos de ellos es un documento que certifica que su estatus civil corresponde a su propia definición de identidad y a su sentimiento de pertenencia al país de acogida.



Recibir la ciudadanía cambió mi vida, recibí derechos, ya no te sentís extranjero, te sentís parte (D., 25 años, Colombia).

Con respecto a su identidad, cabe destacar que el 70 % de ellos se definen como israelíes y que el 80 % se siente parte de la sociedad israelí, el puntaje promedio fue de 2,4, con una desviación estándar de 0,4. Cabe destacar que los hijos de trabajadores extranjeros de origen latinoamericano expresan un mayor grado de pertenencia y se definen como israelíes en mayor grado que hijos de trabajadores de origen africano o filipino, que recibieron junto con ellos estatus civil en Israel (Babis, Friedlander-Lifszyc y Sabar, 2018).

Esto no significa que no influyen sobre ellos elementos potenciadores de los dobles vínculos culturales con el país de origen de sus padres. El 60 % se identifica con el país de origen de sus padres, el 81 % de ellos está en contacto por medio de WhatsApp, Skype, Zoom o redes sociales con familiares que residen en el país de origen de sus padres y un 80 % habla perfectamente el idioma de origen. Sin embargo, solo el 8,3 % piensa regresar a vivir en el país de origen de sus padres.

El índice promedio de su relación con el país de origen de sus padres fue de 2,4, con una desviación estándar de 0,8.

Soy peruana e israelí, al menos durante los próximos cinco años veo mi vida en Israel, no tengo nada que buscar en Perú, la visitaré (G., 23 años, Perú).

Me encanta Colombia, pero mis piernas están en Israel, mi casa está aquí (B., 24 años, Colombia).

La identidad religiosa de los participantes es más ecléctica. Aunque la mayoría de sus padres son cristianos y muchos de ellos practicantes, un 70 % de los participantes no se definen cristianos e incluso un 12 % se definen judíos y se han convertido al judaísmo.

Soy secular. Cuando era chica tenía que ocultar mi cristianismo, era algo que solo profesábamos en casa. Por otro lado recibí mucho judaísmo en la escuela, hoy no podría decir que soy..... Si necesito convertirme para casarme es posible que lo haga (J., 24 años, Perú).





Soy israelí y judío, no tengo viernes sin la sinagoga... (E., 27 años, Colombia).

Todos tienen un perfecto dominio del hebreo. Ante la posibilidad de llenar los cuestionarios y realizar las entrevistas en hebreo o español sin excepción eligieron el idioma hebreo. El 92 % tiene amigos israelíes que no son hijos de trabajadores extranjeros y solo un 33 % tiene amigos que sí son hijos de trabajadores extranjeros. Por otro lado, su activismo dentro de la sociedad israelí no es muy alto, solo un 17 % está involucrado en la política de Israel y un 33 % pertenece a asociaciones e instituciones israelíes.

Aunque un 10% ha sufrido hostilidad o discriminación por parte de la sociedad israelí, la mayoría señaló que siempre fueron bien recibidos en todos los marcos en los que participaron. Cuando comparan su situación con la de los jóvenes israelíes que no son hijos de trabajadores extranjeros, la mayoría no encuentra ninguna diferencia en cuanto a sus posibilidades en el ámbito laboral, de vivienda y académico.

Un 80 % se siente muy satisfecho de su vida en Israel, el 75 % se define como personas felices y el 83 % siente que tiene la posibilidad de triunfar en el futuro.

La mayoría de los indicadores de integración señalan que los hijos de trabajadores extranjeros latinoamericanos han logrado integrarse a la sociedad israelí. El índice promedio de integración es de 2,9, con una desviación estándar de 0,5. El estatus civil ha mejorado su situación y les ha abierto posibilidades que los hacen sentirse optimistas con respecto a su futuro, que por elección prefieren que sea en Israel. Solo un 8 % ve su futuro en otro país.

## §5. DISCUSIÓN

Los hijos de inmigrantes en general y de trabajadores extranjeros en particular se encuentran entre dos países, dos culturas y a veces entre dos religiones. Se debaten entre la necesidad de seguir una trayectoria marcada por la línea familiar y la urgencia de entrar en el molde de la sociedad de acogida (Tejedor Aragon, 2010). A esta complejidad se adhiere la ilegalidad. Sienten el país de acogida como propio, pero no poseen un documento que certifique



esta pertenencia. Es más, muchos de ellos crecen ante la amenaza de la detención y posterior deportación de ellos mismos y/o su familia. Una joven de origen peruano cuenta: “Fue una época de temor, de angustia. Estuvimos detenidos y eso fue horrible. Yo entendía perfecto hebreo y podía entender todo lo que los guardias decían de nosotros y quería decirles que nosotros también somos seres humanos”.

Ante esta realidad, este artículo intentó abrir una ventana por la cual podemos vislumbrar la vida de los hijos de trabajadores extranjeros latinoamericanos que nacieron y/o crecieron en Israel bajo la sombra de la ilegalidad y recibieron el estado civil en el país como resultado de resoluciones gubernamentales en el 2006 y 2010.

Como muchos estudios han concluido, el estatus legal tiene una influencia cardinal en la vida de los hijos de trabajadores extranjeros (Portes y Rumbaut, 2005), afecta a su participación en las comunidades locales, su vulnerabilidad en las calles, sus oportunidades en el mercado laboral y su relación con su país de origen o de sus padres (Menjivar, 2006). También para los hijos de trabajadores extranjeros en Israel el haber recibido estatus civil tuvo amplia repercusión en todos los ámbitos de sus vidas.

En referencia a los aspectos prácticos de la vida cotidiana, el estatus civil les permitió poder viajar al extranjero y visitar a sus familiares en el país de origen, algo que antes era imposible para ellos y sus padres. La adjudicación del nuevo estatus les permitió alistarse en el ejército, lo que en Israel es muy significativo. El servicio militar es obligatorio para hombres y mujeres y constituye un factor importante en la consolidación de la identidad de los jóvenes. Incorporarse al ejército equivale a incorporarse a la sociedad israelí y para los jóvenes hijos de trabajadores extranjeros esto es un sello más que certifica su pertenencia.

A nivel laboral el tener estatus civil les permitió trabajar en cualquier tipo de trabajo y también neutralizó la explotación que sufrían. Cuando no poseían estatus, si trabajaban en trabajos en los que no les querían pagar lo debido o darles derechos laborales, no podían irse a quejar a la policía, por miedo a ser detenidos y deportados. El nuevo estatus influyó sin duda en su bienestar psíquico, al liberarlos del sentimiento de acoso por la latente amenaza de que ellos y/o sus padres fueran deportados, experiencia traumática del período de



su vida antes de recibir el estatus. Es importante señalar que estos sentimientos se revelaron aún más intensamente en participantes que recibieron el estado civil en la adolescencia o en la juventud y pasaron gran parte de su infancia bajo la sombra de la deportación de sus padres y de ellos mismos. Se podría decir que el nuevo estatus les brindó “libertad de movimiento”, obtuvieron la posibilidad de moverse libremente dentro de Israel y de cruzar las fronteras del país (Meir, Slone y Lavi, 2012; Meir, Slone, Levis, Reina y Livni, 2012).

El estatus civil no solo tiene implicaciones prácticas en la vida de los hijos de trabajadores extranjeros, sino que está relacionado con su esencia, con su autodefinición.

Uno de los hallazgos más interesantes de este estudio es que el 80 % de los participantes revelaron un alto grado de pertenencia a la sociedad israelí y se definieron a sí mismos como israelíes. Este alto sentido de pertenencia e identificación es congruente con estudios previos realizados en Israel que investigaron a hijos de trabajadores extranjeros con y sin estado civil (Elyahu-Levy y Ganz-Meishar, 2016; Zubida et al., 2013). Es importante destacar que, dentro de los límites de este estudio, no es posible determinar si los hijos de trabajadores extranjeros que recibieron el estatus civil en Israel desarrollaron su sentido de pertenencia a Israel después de haber recibido el estatus o si este sentimiento existió previamente. No obstante, este hallazgo puede explicarse por varios factores. La mayoría de estos niños asistieron a escuelas israelíes al menos desde la escuela primaria. Las escuelas juegan un papel importante en la construcción del capital cultural de los individuos, de la definición de quién es miembro de la nación, y suministran los recursos con los que los jóvenes inmigrantes aprenden a navegar en su nueva sociedad (Abu el-Haj, 2007). Los participantes también exhibieron un alto dominio del hebreo. Varios autores consideran que el dominio de la lengua del país de acogida es uno de los factores más importantes que contribuyen al sentido de pertenencia (Chiswick y Miller, 2009; Jacobs et al., 2004). Además, los niños de esta muestra señalaron tener un alto porcentaje de amigos israelíes (ciudadanos israelíes, judíos y árabes). Según la literatura, existe una correlación positiva entre el porcentaje de amigos nativos y el sentido de pertenencia de los jóvenes inmigrantes al país de acogida (Agirdag, van Houtte y van Avermaet, 2011; Berry et al., 2006; Sabatier, 2008).



La adjudicación del estatus civil a los niños y jóvenes latinoamericanos influyó también en los marcos de la comunidad de trabajadores latinoamericanos en Israel. La Escuelita, uno de los pilares de la comunidad, se transformó. En un principio, fue destinada a la conservación de la lengua y cultura de origen entre los niños y jóvenes, para prepararlos ante una eventual deportación. Desde que una gran cantidad de niños recibieron estatus, La Escuelita se ha convertido en un centro comunitario y ha comenzado a poblarse de rostros un poco más adultos, más serios y menos juguetones. Son ahora los padres los que llegan a clases de hebreo dictadas especialmente para ellos, a charlas sobre los derechos del trabajador u organizan torneos de fútbol, siempre con comida latina como acompañante incondicional, ya sea el dulce de leche o las arepas que pueden interrumpir hasta la clase más importante. La Escuelita se transformó en un espacio social y de ayuda mutua.

La concesión de estatus civil a los hijos de trabajadores extranjeros en Israel fue un proceso largo que implicó muchas dudas y objeciones, que se debieron principalmente al temor de los líderes políticos israelíes a que la incorporación de esta población dañaría el carácter del Estado. El presente estudio muestra que, a pesar de las dudas y preocupaciones, el país ha ganado ciudadanos que se identifican con Israel, sirven en el ejército, trabajan para ganarse la vida, estudian e incluso se han casado y formado un hogar en Israel. La profunda identificación de estos jóvenes con la sociedad israelí y su autodefinición como israelíes reflejan que su capital cultural es en gran parte israelí. Estos hallazgos son extremadamente importantes para los responsables políticos en Israel, así como en otros países de Europa y el mundo, a la hora de elaborar una política clara con respecto a los hijos de trabajadores extranjeros. Por un lado, pueden decidir otorgarles la ciudadanía y conseguir ciudadanos leales, y por otro lado pueden decidir no otorgarles la ciudadanía y deportarlos. En este caso, es importante saber que los hijos de trabajadores extranjeros son enviados a un país y a una cultura que les es completamente ajena. Por tanto, será necesario ayudarlos a adquirir un capital cultural que les ayude en su nueva vida. La limitación principal de esta investigación es el tamaño de la muestra; con todos los inconvenientes que implica ampliarla sería necesario duplicarla para poder realizar más comparaciones entre jóvenes de distinto género, edades y países de origen.



La ilegalidad es sinónimo de marginalidad, de miedo, de mentira, es la oscuridad. La situación los hijos de trabajadores latinoamericanos en Israel muestra cómo el paso a la legalidad obra en beneficio de ambas partes. Este caso nos permite ver a los trabajadores migrantes, a sus familias y a la inmigración en general, en Israel, en los países europeos y en el mundo no como un problema, sino como una oportunidad.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abrego, L. J. (2006). "I can't go to college because I don't have papers": Incorporation patterns of Latino undocumented youth. *Latino Studies* 4(3), 212-231.
- Abrego, L. (2008). Legitimacy, social identity, and the mobilization of law: The effects of Assembly Bill 540 on undocumented students in California. *Law & Social Inquiry* 33(3), 709-734.
- Abrego, L. J., Gonzales, R. G. (2010). Blocked paths, uncertain futures: The postsecondary education and labor market prospects of undocumented. *Latino youth. Journal of Education for Students Placed at Risk* 15(1-2), 144-157.
- Abu el-Haj, T. R. (2007). "I was born here, but my home, it's not here": Educating for democratic citizenship in an era of transnational migration and global conflict. *Harvard Educational Review* 77(3), 285-316.
- Agirdag, O., Van Houtte, M., Van Avermaet, P. (2011). Ethnic school context and the national and sub-national identifications of pupils. *Ethnic and Racial Studies* 34(2), 357-378.
- Babis, D., Lifszyc-Friedlander, A., Sabar, G. (2018). "Now I am also Israeli": From Illegality to Legality - Life experiences and identities of migrant workers' children after receiving civil status in Israel. *International Migration* 56(3), 173-185.
- Berry, J. W., Phinney, J. S., Sam, D. L., Vedder, P. (2006). Immigrant youth: Acculturation, identity, and adaptation. *Applied psychology* 55(3), 303-332.



- Bhabha, J. (2009). Arendt's Children: Do Today's Migrant Children have a right to have rights? *Human Rights Quarterly* 31(2): 410-451.
- Carmi, N. (2003). *The Law of Return: Immigration rights and their limits*. Tel Aviv: Tel Aviv University Press (Hebreo).
- Israel Central Bureau of Statistics (ICBS). (2003), consultado el 21/08/2020. Disponible en: <<http://www.cbs.gov.il>>.
- Chiswick, B. R., Miller, P. W. (2009). The international transferability of immigrants human capital. *Economics of Education Review* 28(2), 162-169.
- Dalsgaard, S. (2016). The ethnographic use of Facebook in everyday life. *Anthropological Forum: A Journal of Social Anthropology and Comparative Sociology* 26(1), 96-114.
- De Genova, N. P. (2002). Migrant "illegality" and deportability in everyday life. *Annual review of anthropology* 31(1), 419-447.
- Dreby, J. (2012). How today's immigration enforcement policies impact children, families, and communities: A view from the ground, consultado el 13/09/2020. *Center for American Progress*. Disponible en: <<https://cutt.ly/Hg47vcI>>.
- Elias, N., Kemp, A. (2010). The new second generation: Non-Jewish olim, Black Jews and children of migrant workers in Israel. *Israel studies* 15(1), 73-94.
- Eliyahu-Levi, D., Ganz-Meishar, M. (2016). Migrants' Children Aged 15-17 Position Themselves in Circles of Belonging. *Language, Discourse & Society* 4(7), 63-82.
- Eurosta (2010). Eurostat online statistical database, consultado el 13/09/2020. Disponible en: <[http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/statistics/search\\_database](http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/statistics/search_database)>.
- Ferreira, T. (2015). Pathways to citizenship: Generational reproduction of mother's legal status. *Journal for Educators, Teachers and Trainers* (2), 6-35.
- Fix, M., Zimmermann, W. (2001). All under one roof: Mixed status families in an era of Reform. *International Migration Review* 35(2), 397-419.
- Fix, M., Zimmermann, W., Passel, J. S. (2001). *The Integration of immigrant families in the United States*. Washington DC: Urban Institute.



- Garner, S. (2007). Babies, bodies and entitlement: gendered aspects of access to citizenship in the Republic of Ireland. *Parliamentary Affairs* 60(3), 437-451.
- Gonzales, R. G. (2011). Learning to be illegal undocumented youth and shifting legal contexts in the transition to adulthood. *American Sociological Review* 76(4), 602-619.
- Gualda Caballero, Estrella (2008). Identidades, autoidentificaciones territoriales y redes sociales de adolescentes y jóvenes inmigrantes, consultado el 09/09/2020. *Portularia* VIII(1), 111-129. ISSN: 1578-0236. Disponible en: <<https://www.redalyc.org/pdf/1610/161017350007.pdf>>.
- Harper, R. A., Zubida, H. (2010). Making room at the table: Incorporation of foreign workers in Israel. *Policy and Society* 29(4), 371-383.
- Hollifield, J. F. (2004). The emerging migration states. *International Migration Review* 38(3), 885-912.
- Honohan, I. (2010). Citizenship attribution in a new country of immigration: Ireland. *Journal of Ethnic and Migration Studies* 36(5), 811-827.
- Jacobs, D., Phalet, K., Swyngedouw, M. (2004). Associational membership and political involvement among ethnic minority groups in Brussels. *Journal of Ethnic and Migration Studies* 30(3), 543-559.
- Kemp A, Raijman R. (2004). "Tel Aviv is Not Foreign to You": Urban Incorporation Policy on Labor Migrants in Israel. *International Migration Review* 38(1), 26-51. doi:10.1111/j.1747-7379.2004.tb00187.
- Kemp, A. (2007). Managing migration, reprioritizing national citizenship: Undocumented migrant workers' children and policy reforms in Israel. *Theoretical Inquiries in Law* 8(2), 663-692.
- Kemp, A., Raijman, R. (2008). Migrants and workers: The political economy of labor migration in Israel. Jerusalem: Van Leer Institute and Hakibbutz Hameuchad Publishing House.
- Lambert, N. M., Stillman, T. F., Hicks, J. A., Kamble, S., Baumeister, R. F., Fincham, F. (2013). To belong is to matter: Sense of belonging enhances meaning in life. *Personality and Social Psychology Bulletin* 39(11), 1418-1427.





- Ley, R. F. (2014). Are we punishing illegal citizen children to deter parents: Critiquing birthright citizenship through the citizens-benefits question and citizenship reductionism? *Buff. Pub. Int. LJ* (33), 23-87.
- Liebelt, C. (2011). *Caring for the 'Holy Land': Filipina domestic workers in Israel*. Oxford: Berghahn Books.
- Lifszyc-Friedlander, A. (2009). The State of Israel's approach to foreign workers and their families: A policy of ignoring aimed at segregation. En M. Shechory, D. Soen, and S. Ben David (eds.), *Searching for a better future: Who pays the price? Foreign workers – Multi-layered analysis* (pp. 137-149). New York, NY: Nova Science Publishers.
- Lifszyc-Friedlander, A., Bar Tzuri, R., Bar Ilan, M. (2004). *The children of foreign workers - Current status and roadmap ahead*. Jerusalem: The Knesset Research and Information Center (en hebreo).
- Mancini, J. M., Finlay, G. (2008). Citizenship Matters: Lessons from the Irish Citizenship Referendum. *American Quarterly* 60(3), 575-599.
- Matias, G. (2016). The right to citizenship. En G. Matias (ed.), *Citizenship as a human right*. London, UK: Palgrave Macmillan.
- Meir, Y., Slone, M., Lavi, I. (2012). Children of illegal migrant workers: Life circumstances and mental health. *Children and Youth Services Review* 34(8), 1546-1552.
- Meir, Y., Slone, M., Levis, M., Reina, L., Livni, Y. B. D. (2012). Crisis intervention with children of illegal migrant workers threatened with deportation. *Professional Psychology: Research and Practice* 43(4), 298.
- Meloni, F., Rousseau, C., Montgomery, C., Measham, T. (2014). Children of exception: Redefining categories of illegality and citizenship in Canada. *Children & Society* 28(4), 305-315.
- Menjívar, C. (2006). Liminal legality: Salvadoran and Guatemalan immigrants' lives in the United States. *American Journal of Sociology* 111(4), 999-1037.
- Morjé Howard, M. (2008). The causes and consequences of Germany's new citizenship law. German National Political Processes and Cross-National Convergence in Western Europe, 1980-20081. *American Journal of Sociology* 117(4), 1202-1245.





- Myers, D. (2007). *Immigrants and boomers: Forging a new social contract for the future of America*. New York: Russell Sage Foundation.
- Negrón-Gonzales, G. (2013). Navigating “illegality”: Undocumented youth and oppositional consciousness. *Children and Youth Services Review* 35(8), 1284-1290.
- Paz, A. I. (2016). Speaking like a citizen: Biopolitics and public opinion in recognizing non-citizen children in Israel. *Language & Communication* (48), 18-27.
- Portes, A., Rumbaut, R. G. (2005). Introduction: The second generation and the children of immigrants’ longitudinal study. *Ethnic and Racial Studies* 28(6), 983-999.
- Raijman, R., Schammah-Gesser, S., Kemp, A. (2003). International migration, domestic work, and care work: Undocumented Latina migrants in Israel. *Gender Society* 17(5) 727-749.
- Raijman, R. (2010). Citizenship Status, Ethno-National Origin and Entitlement to Rights: Majority Attitudes towards Minorities and Immigrants in Israel. *Journal of Ethnic and Migration Studies* 36(1), 87-106. doi: 10.1080/13691830903123245.
- Rosenhek, Z. (1999). The politics of claims making by labour migrants in Israel. *Journal of Ethnic and Migration Studies* 25(4): 575-595.
- Rumbaut, R. G. (2004). Ages, life stages, and generational cohorts: Decomposing the immigrant first and second generations in the United States. *International migration review* 38(3), 1160-1205.
- Saad, S. (2013) The Cost of Invisibility: The Psychosocial Impact of Falling Out of Status. En L. Goldring and P. Landolt (eds.), *In Producing and Negotiating Non-Citizenship: Precarious Legal Status in Canada* (pp. 137-153). Toronto: University of Toronto Press.
- Sabar, G. (2007). The rise and fall of African migrant churches. Transformations in African religious discourse and practice in Tel Aviv. En S. Willen (ed.), *Transnational Migration to Israel in Global comparative Context* (pp. 185-202). Lanham, MD: Lexington Books.
- Sabar, G., Gez, Y. N. (2009). “I know nothing about Africa”: Children of undocumented Sub-Saharan African labor migrants in Israel, between



- integration and deportation. En M. Shechory, S. Ben-David and D. Soen (eds.), *Who pays the price? Foreign Workers, Society, Crime and the Law* (pp. 77-93). New York: Nova Science Pub Incorporated.
- Sabatier, C. (2008). Ethnic and national identity among second-generation immigrant adolescents in France: The role of social context and family. *Journal of Adolescence* 31(2), 185-205.
- Shapiro, M. (2013). The development of a “privileged underclass”, locating undocumented migrant women and their children in the political economy of Tel Aviv, Israel. *Dialectical anthropology* 37(3-4) 423-441.
- Tassara, M. H. (2014). *The role of friendships among Latino male adolescent immigrants who are unauthorized*, consultado el 04/08/2020. Tesis doctoral, Marquette University). Disponible en: <[http://epublications.marquette.edu/dissertations\\_mu/373/](http://epublications.marquette.edu/dissertations_mu/373/)>.
- Tejedor Aragón, M. (2010). A caballo entre dos mundos: la construcción identitaria de las segundas generaciones en Alcalá de Henares. *Lengua y migración* 2(1), 67-95.
- UN General Assembly (1989). *Convention on the Rights of the Child*. New York: United Nations.
- Willen, S. S. (2007). Toward a critical phenomenology of “illegality”: State power, criminalization, and abjectivity among undocumented migrant workers in Tel Aviv, Israel. *International migration* 45(3), 8-38.
- Yoshikawa, H., Kalil, A. (2011). The Effects of Parental Undocumented Status on the Developmental Contexts of Young Children in Immigrant Families. *Child Development Perspectives* (5), 291-297. doi: 10.1111/j.1750-8606.2011.00204.x
- Zubida, H., Lavi, L., Harper, R. A., Nakash O., Shoshani, A. (2013) Home and away: hybrid perspective on identity formation in 1.5 and second generation adolescent immigrants in Israel, consultado el 15/08/2020. *Glocalism: Journal of Culture, Politics and Innovation* (1), 1-28. Disponible en: <<https://cutt.ly/eg47HuF>>. doi: 10.12893/gjcpi.2013.1.6.

